

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
LUNES 05 DE MAYO 2003**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 12:15 horas, siendo presidida en un comienzo por la Concejala, señora María Guajardo y posteriormente por el Concejal señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. **SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO**
2. **SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ**
3. **SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA**
4. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**
5. **SR. ALFONSO NILO ORTEGA**
6. **SR. JOSE PORTO BRAVO**
7. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. MARCELO HURTADO	SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SRA. ALICIA TORO	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. VIOLA IBACACHE	DIRECT. DE TRANSITO Y
SR. GUIDO GUERRERO	TRANSPORTE PUBLICO
SR. LUIS SILVA IRIBARNE	SEC.COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SRA. MERCEDES JIMENEZ	DIRECTOR DE DIDECO
	DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)
	ADMINISTRADORA MUNICIPAL

TEMAS

1. Cuenta
2. Primer Fondo de iniciativas Juveniles destinado a financiar las propuestas presentadas por jóvenes de las U.V. 30, 31 y 32.
3. Planteamiento de Presidenta del Colegio de Profesores.

PRIMER TEMA

CUENTA

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 05 de Mayo de 2003, que es del siguiente tenor:

1. Memorándum N° 115 de la Directora de Tránsito, informa en relación a solicitudes sobre estacionar fuera de Home Center Conchalí.
2. Club Deportivo Unión San Nicolás, solicita comodato.

3. Del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, solicitan subvención de \$ 24.000.000 para este año,
4. De la Fundación Persona y Cultura, reiteran solicitud de comodato del terreno ubicado en Héroes de Iquique con Pasaje 18 de El Cortijo.
5. De la Unidad Vecinal N° 14, solicitan autorización para cerrar la plaza ubicada en Avenida Pedro Fontova entre las calles Aviador Acevedo y Teniente Ponce.
6. Informes de Adjudicaciones al Concejo:
 - a) Reposición del sistema telefónico para la I. Municipalidad de Conchalí.
 - b) Reparación de calzadas de calles y pasajes de la comuna.
7. ORD. N° 083 de la CORESAM, adjunta versión corregida de la Ejecución Presupuestaria año 2002.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, en relación al Punto N° 5 de la Cuenta, solicita que se apruebe, porque es el mismo caso de la plaza de Vascongados.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que la Unidad Vecinal N° 14 está solicitando cerrar la plaza.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el caso de la Plaza de Vascongados, los vecinos, además de solicitar el cierre, solicitaron el comodato. Por esa razón, se trató en la Comisión de Comodatos y posteriormente se llevó al Concejo. En este caso, sólo se solicita el cierre, al igual como se cerraron los pasajes.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que es conveniente que la comisión analice este tema y luego se someta a aprobación del Concejo. Le preocupa esta situación, porque para poder cerrar la plaza tienen que contar con el respaldo de todos los vecinos del sector. Por esa razón, le gustaría tener el documento a la vista antes de tomar una decisión de esa naturaleza.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica a la Concejal Guajardo que tiene el documento con la firma de todos los vecinos.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si están los informes de los Departamentos Municipales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no están los informes de los Departamentos Municipales, porque no es comodato.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que los informes técnicos deberían estar, porque se trata del cierre de una plaza.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que es una plaza con fondo de saco que está autorizada en la Ordenanza, incluso ni siquiera debería someterse a consideración del Concejo, sólo se incluye para que sea

ratificada por el Concejo. Explica que es facultad del Alcalde aprobar o no estas solicitudes, pero generalmente se trae al Concejo para que sean ratificadas.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que todos los Concejales han recibido la petición de los vecinos, pero aún no se recibe la proposición por parte de la Alcaldía. Sugiere que el Departamento de Obras realice un informe, para poder continuar con el procedimiento.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que este procedimiento debe ser más formal, por lo que concuerda que se solicite un informe al Departamento de Obras. Solicita que sea una propuesta de parte de la Alcaldesa hacia el Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que la Unidad Vecinal debe exponer ante el Concejo, con el objeto de saber si cuentan con los recursos económicos para hacer este cierre.

En relación al último punto de la Tabla, hace presente que recibió el informe corregido por parte de la Corporación, pero desea hacer una consulta sobre el Balance Trimestral de la Ejecución Presupuestaria Acumulada de CORESAM, porque la última hoja no cuadra.

Lamentablemente, no está presente en la sala nadie de la Corporación, para que pueda responder a todas las inquietudes de los Concejales.

El día miércoles pasado se entregó la Cuenta Pública y las cifras informadas ese día no cuadran con lo entregado en el Departamento de Control, CORESAM y tampoco cuadra con la corrección. Todos aquellos que tienen la Cuenta Pública se podrán dar cuenta que existen algunos errores, sobretodo en la situación del sector de la administración, porque se señala que existe un superávit de M\$ 439.000, cuando eso es falso.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita al Alcalde subrogante, señor Juan Carlos Montenegro que tome nota sobre el tema de CORESAM, porque no está en tabla, pero está dentro de la Cuenta.

Propone realizar una sesión especial para analizar el tema de la Ejecución Presupuestaria 2002 de CORESAM, ya que hay algunas observaciones que desea manifestar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita copia del Memorándum N° 115 correspondiente al Punto 1 de la Cuenta.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta al señor Juan Carlos Montenegro si el sistema telefónico estaba para licitación.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que el sistema telefónico de la Municipalidad estaba para licitación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, entiende que esa licitación se declaró desierta.

La señora **FLORENCIA URZUA**, aclara que se volvió a llamar a licitación y se adjudicó a la C.T.C. Tiene en sus manos el informe correspondiente.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, en relación a la reparación de calzada de calles y pasajes de la comuna, consulta si es la misma empresa que se entregó anteriormente.

La señora **FLORENCIA URZUA**, aclara que son dos propuestas nuevas. Este es el primer informe que se entrega al Concejo sobre los resultados de la adjudicación. Actualmente, se están tramitando los contratos respectivos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que la solicitud de la Unidad Vecinal N° 14 que se indica en el Punto N° 5 de la Cuenta, no necesita informe del Departamento de Obras, porque es un fondo de saco, lo cual está reglamentado en la Ordenanza, por lo tanto, está prácticamente autorizado.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que es la misma observación que hizo el Concejal Aravena.

Desde este momento preside la sesión el Concejal señor Carlos Sottolichio.

SEGUNDO TEMA

PRIMER FONDO DE INICIATIVAS JUVENILES DESTINADO A FINANCIAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR JÓVENES DE LAS U.V. 30, 31 Y 32

El señor **EDUARDO VERGARA**, señala que desde septiembre del año pasado el FOSIS está ejecutando varios proyectos en la comuna y uno de ellos está a cargo de Sur Profesionales que trabaja con jóvenes de 19 a 24 años en el sector de El Cortijo de las Unidades Vecinales 30, 31 y 32. La coordinadora de este proyecto desea presentar resumidamente las propuestas que estos jóvenes han planteado, ya que por base deben ser validadas por el Concejo. Se trata de 6 propuestas, lo cual se alcanza a financiar con el fondo entregado.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta al señor Vergara por qué siempre los Programas del FOSIS son destinados a las Unidades Vecinales 30, 31 y 32, por qué no se destinan al resto de la comuna. A lo mejor, para el FOSIS la comuna de Conchalí es sólo El Cortijo.

El señor **EDUARDO VERGARA**, responde que esta planificación se realizó hace 3 años, por lo tanto, por tercer año continuado los dineros se destinan al Cortijo y que ahora cambia.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que hay otros vecinos que desean participar en otros proyectos que son entregados por FOSIS, ya que FOSIS es un ente nacional, no sólo para un sector de la comuna.

El señor **EDUARDO VERGARA**, responde que hay otros sectores que están focalizados con proyectos nuevos del FOSIS. Por ejemplo, las Unidades Vecinales N° 1, 2, 22, 24 y 33.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que los adultos mayores se adjudicaron algunos proyectos, lo cual se definió en el Concejo, por lo que no es culpa del FOSIS.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que todos los proyectos del FOSIS pasan por el Concejo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que en relación a los proyectos FOSIS, las Unidades Vecinales desde la N° 1 a la 10 no tienen ningún proyecto.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que los proyectos del FOSIS son destinados a sectores de pobreza con determinadas características.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que los sectores de pobreza están erradicados en toda la comuna de Conchalí, no sólo en un sector específico.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que anteriormente pensaba de la misma forma que el Concejal Arancibia, pero fue a las fuentes y se dio cuenta que el propio Concejo había resuelto donde se destinarían los recursos, pero quizá es mucho tres años. Justamente se habló de tres años para que fuera un trabajo con mayor perspectiva.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que, en cuanto a pobreza, Conchalí es una comuna mentirosa. Al pasar por la Alameda se puede constatar que sí existe pobreza, en cambio al pasar por los pasajes de Pedro Fontova no se constata lo mismo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que el FOSIS tiene varios proyectos en la comuna, pero ahora se está analizando los proyectos de El Cortijo. Sin embargo, reitera que existen proyectos en otras Unidades Vecinales, como el de adulto mayor, etcétera.

La señora **ORIANA LARRATA**, señala que está encargada de coordinar el proyecto de iniciativas juveniles que se está ejecutando en el sector de El Cortijo. La idea es que a través de este proyecto, los jóvenes puedan acceder a los fondos concursables y lleven a cabo sus propuestas. Informa que este proyecto se comenzó a ejecutar en septiembre del año 2002 y debe estar terminado en septiembre del año 2003. Durante ese período se han desarrollado 12 talleres de trabajo, por lo tanto, en este minuto están en condiciones de financiar sus iniciativas.

Este es el primer llamado, en el mes de junio se procederá con el segundo llamado. En este primer llamado se presentaron 6 iniciativas, de las cuales los Concejales tienen un resumen.

Esta Institución, en conjunto con FOSIS, le señaló al Concejo la posibilidad de que las 6 iniciativas fueran financiadas, debido al impacto que tienen a nivel local y a nivel comunal. Se trata de iniciativas que los jóvenes están desarrollando desde hace un tiempo. Se debe considerar que esta es la última vez que FOSIS destina recursos para los jóvenes en este sector y muchos de ellos no han accedido a fondos anteriormente.

Las iniciativas que presentaron los jóvenes son las que a continuación se señalan:

1. Realización de un documental del sector de El Cortijo.

2. Circo para todos los jóvenes de El Cortijo.
3. Revista La Pluma.
4. Percusión afro americana.
5. Danza para jóvenes.

Todas estas iniciativas tienen un sentido cultural, educativo y preventivo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si el documental del sector de El Cortijo será con un video. Además, comenta que está bien evaluado, porque obtuvo un 7.

La señora **ORIANA LARRATA**, responde que será un proyecto visual. La idea es rescatar la historia del sector y entregar un documento.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si será realizado por la misma agrupación o está considerada alguna asesoría técnica.

La señora **ORIANA LARRATA**, responde que los jóvenes de la misma agrupación realizarán el proyecto, pero además durante todo el proceso los jóvenes tendrán asesorías, como también deberán tener las cuentas claras, porque ellos deben rendir sobre la cantidad de dinero que reciban. Hay un proceso de seguimiento y apoyo a las propuestas.

El monto que se solicita asciende a \$ 2.855.710. El total de los fondos son \$ 5.000.000, por lo tanto, el resto de dinero quedará para el segundo llamado que se va a realizar aproximadamente en el mes de junio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta qué funciones cumple la Fundación F.T.P.

La señora **ORIANA LARRATA**, responde que ellos son los que ejecutan el proyecto y apoyaron durante todo el proceso en la elaboración de los talleres que se llevaron a cabo. Primero, se comenzó con un diagnóstico del sector, en el sentido de ver la realidad juvenil que existía en dicho sector, porque mucho de los antecedentes que manejaba el Municipio no estaban relacionados con la realidad. Existe un fuerte protagonismo juvenil, por lo tanto, es bastante importante este proyecto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si esta Fundación es la ejecutora de los proyectos.

La señora **ORIANA LARRATA**, responde que no es la ejecutora de los proyectos de los jóvenes. En definitiva, es entregarles un apoyo a un proceso de talleres que responde a sus necesidades.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si existía un monto diferente a los \$ 2.855.000.

La señora **ORIANA LARRATA**, responde que no es así. Explica que el monto total de los proyectos asciende a \$ 5.000.000. En definitiva, tienen que financiar un número no determinado de iniciativas con los \$ 5.000.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta qué sucede con los \$ 2.145.000 restantes.

La señora **ORIANA LARRATA**, responde que se entregarán en el segundo llamado que se efectuará aproximadamente en el mes de junio. Por supuesto que no se les dará prioridad a estas iniciativas, con el fin de beneficiar a otros jóvenes, que ahora no se presentaron proyectos por diversas circunstancias.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si estos jóvenes son del mismo sector.

La señora **ORIANA LARRATA**, responde que son del mismo sector.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta por la cantidad de jóvenes que están participando.

La señora **ORIANA LARRATA**, indica que el FOSIS informó que son 80 los beneficiarios; pero ellos tienen 120 beneficiarios participando en el proyecto directo, es decir, que cumplen con la edad, que está vista de acuerdo a lo que el FOSIS focaliza. Destaca es que todos estos proyectos tienen que ver con un proceso que pasaron estos jóvenes. Por ejemplo, la Corporación realizó un taller de danza y con los fondos del FOSIS financiaron un taller de danza. Entonces, a partir de eso, los jóvenes pudieron proyectarse y pretender hacer un taller con más tiempo, con más duración, porque ya después de esto no pueden quedar solamente ahí, sino que pretenden profesionalizarse más y además, replicar su aprendizaje en otros jóvenes, no sólo del sector de El Cortijo, porque también es importante que los jóvenes de otros sectores aprendan esta disciplina.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, con respecto a la Revista Pluma, entiende que este dinero sólo alcanzará para editar una cantidad de números. Consulta si se van a autofinanciar.

La señora **ORIANA LARRATA**, responde que esta es la primera vez que se financian con fondos directamente. La idea es que a partir de esto tengan acceso a otros fondos concursables y comiencen a elaborar otras propuestas. La idea es que no se queden sólo con los recursos que el FOSIS está entregando ahora y luego mueran como agrupación o como iniciativa, sino que tengan acceso a otros fondos, que puedan autogestionarse, pero también que puedan hacer otras actividades. En general, estos grupos se han autogestionado todo este tiempo, pero la verdad que no pueden continuar de esta manera simplemente porque no dan abasto, o sea, mucho de las cosas salen de su propio dinero o de actividades dentro del mismo territorio.

Informa que, en este minuto, están analizando los Fondos PREVIENE, porque también existe un tema muy fuerte que tiene que ver con la prevención y con el uso del tiempo libre.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, estima que se puede sacar una publicación, la que no necesariamente debe ser gratuita, que puede ser de interés para otros jóvenes, incluso, de otras Unidades Vecinales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que el Concejo también debería conocer la fecha en que se abren los llamados o las propuestas. Hace referencia a esta situación, porque ha conocido algunas experiencias

en esta comuna sobre grupos que se forman sólo para recibir estos fondos. Incluso, en muchos casos, se han quedado con los elementos que ha entregado tanto el FOSIS como el Gobierno, dependiendo del proyecto que hayan presentado, pero posteriormente el grupo se separa. Recuerda que en una oportunidad se formó un grupo de 5 personas para bailar en una esquina junto con algunos niños, para lo cual se compró un equipo amplificador, pero posteriormente el grupo desapareció quedándose con el amplificador. No está diciendo que el Concejo deba opinar, pero al menos debe conocer qué personas están postulando, porque incluso en algunos casos ni siquiera se realizan las actividades, pero se compran los elementos. Esta situación ocurrió hace 4 años atrás cuando dos grupos compraron elementos y algunos de ellos se quedaron con los elementos, pero no se realizó ninguna actividad.

Consulta si los fondos serán entregados a través del Municipio o los entregará directamente el FOSIS.

La señora **ORIANA LARRATA**, responde que los fondos los entrega directamente la institución que está ejecutando el proyecto, en este caso su Institución.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera interesante la opinión del Concejal Aravena. Es válida su inquietud, pero el proceso tiene una mecánica y una dinámica. Por lo tanto, el Concejo no puede exigir, por ejemplo, evaluar los proyectos. Tiene entendido que en el contexto en que se celebra el contrato, este Organismo es el calificado para realizar este proceso.

Lo que le preocupa, más que si el Concejo interviene o no, es si efectivamente se realiza las actividades. Sin embargo, en ese aspecto, tiene entendido que el FOSIS tiene mecanismos de control.

En segundo lugar, comenta al Concejal Arancibia que no se quede con la impresión que este es sólo un proyecto FOSIS en la comuna, sino que hay muchos otros. En su oportunidad, este Concejo decidió que uno de los proyectos lo ejecutaría Sur Profesionales. Sin embargo, recuerda que hay instituciones que asistirán al Concejo a informar respecto de otros barrios y otros grupos.

Solicita que se apruebe el trabajo de Sur Profesionales, pero recogiendo lo que dice el Concejal Aravena, en términos de tener al final una información en el sentido de saber dónde están estos grupos, qué queda, dónde se vinculan, qué pasa con la Junta de Vecinos, qué pasa con el colegio, qué pasa con los otros grupos independientes que se vinculan a estos procesos, porque tiene la sospecha que, hoy día, en esta comuna hay una gran imposibilidad de instalarse con proyectos de desarrollo cultural. Estima que el Municipio no está haciendo lo que corresponde, por lo que cree que existe una buena oportunidad para que estos grupos, las Juntas de Vecinos y los Colegios se articulen en una acción, aunque sea independiente, pero cultural al fin.

Hace presente que aprueba sin discusión

La señora **ORIANA LARRATA**, indica que los jóvenes y las Juntas de Vecinos están muy interesados en asistir al Concejo para contarles personalmente sobre el tema.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que también aprueba sin discusión.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, considera conveniente tener algunas señales respecto de las evaluaciones de impacto y difusión. Por ejemplo, consulta qué posibilidades hay de difundir un video.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que también lo aprueba, pero desea que los jóvenes indiquen a qué Unidad Vecinal pertenecen.

El señor **DANIEL GONZALEZ**, señala que estos 6 proyectos corresponden a jóvenes de las Unidades Vecinales N°s 30-31 y 32.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el señor González está diciendo que la mayoría de estos 120 jóvenes están ligados al liceo.

El señor **DANIEL GONZALEZ**, comenta que el Director del establecimiento educacional tuvo la disposición de abrir el liceo en la noche, para que la comunidad participara en la realización de los talleres.

EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD VECINAL N° 30, señala que el proyecto se está discutiendo desde el mes de septiembre del año pasado y una de las temáticas que fue discutida por la Unidad Vecinal fue la participación del liceo, porque es donde se focalizan la mayoría de sus hijos. Sin embargo, producto de la jornada escolar completa, el problema era cómo se desarrollan los alumnos dentro del propio espacio. Ha sido una experiencia bastante fuerte y novedosa. De alguna u otra forma, no se ha pretendido complementar con la reforma educacional, sino que como dirigentes sociales o participantes de las Unidades Vecinales han querido dar ese encanto a su propia comunidad, lo que ha tenido algunas repercusiones. Ahora, el problema está en que muchas veces no se desarrollan los talleres. Las Juntas de Vecinos pretenden ser fiscalizadores de los elementos, porque como decía el Concejal Aravena han ocurrido hechos en donde algunas personas se adueñan de los elementos.

La señora **ORIANA LARRATA**, aclara que al momento de ser adjudicada la propuesta, se debe firmar una declaración donde se deja constancia del lugar que se dejarán los elementos en caso de disolución del grupo, ni tampoco podrán ser guardados en la casa de alguno de ellos.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que después de escuchar al dirigente vecinal desea destacar que son los propios vecinos y las personas que están ejecutando los proyectos, quienes darán todo el impulso que requieren.

El Secretario Municipal Subrogante, señor **MARCELO HURTADO**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar el Primer Fondo de Iniciativas Juveniles destinado a financiar las propuestas presentadas por jóvenes de las Unidades Vecinales N°s. 30, 31 y 32:

Concejal señor Julio Arancibia

Aprueba

Concejal señor Héctor Aravena

Aprueba

Concejal señor Luis Camilo de la Maza

Aprueba

Concejal señora María Guajardo
Concejal señor Alfonso Nilo
Concejal señor José Porto
Concejal señor Carlos Sottolichio

Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba

Se aprueba por unanimidad de los Concejales el Primer Fondo de Iniciativas Juveniles destinado a financiar las 6 propuestas presentadas por jóvenes de las Unidades Vecinales N°s. 30, 31 y 32.

TERCER TEMA

PLANTEAMIENTO DE PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES

LA PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES, solicita que antes de pasar al próximo punto se les autorice para exponer algunos puntos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que estas reuniones son de carácter extraordinario, por lo que no corresponde el Punto "varios". Sin embargo, tiene la impresión que si existe la unanimidad de los Concejales presentes se podría acceder a dar la palabra.

Tiene entendido que el Colegio de Profesores ha solicitado una entrevista con la señora Alcaldesa, concluyendo que se les ha tramitado, porque aún no son recibidos por la autoridad.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que tiene los antecedentes y siempre han tenido las puertas abiertas. Considera, con todo el afecto que tiene hacia los dirigentes de los profesores, que no está de acuerdo que se parta con la predisposición que se les va a negar algo antes de solicitarlo. A lo mejor, estaban de acuerdo con el Concejal Sottolichio. Está totalmente de acuerdo con que expongan en el Concejo, pero no está de acuerdo en la forma en que se ha tratado el tema.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al Concejal De la Maza que se controle, porque lo ha tratado de colocar como el autor de este miting, lo cual es una ofensa para los profesores.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, hace presente que el Concejal Sottolichio se contradice con su intervención inicial.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que reglamentariamente no corresponde tratar puntos "varios". Lo que ha indicado es que si existe acuerdo del Concejo podría cambiarse la tabla. Por lo tanto, dará su voto favorable para que se ofrezca la palabra a la Presidenta del Colegio de Profesores.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que nadie se puede oponer a escuchar a la Presidenta del Colegio de Profesores.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que no se opondrá a que la Presidenta exponga ante el Concejo, pero estima que no es la forma.

LA PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES, hace presente que hace más de 15 días está solicitando, como Coordinadora Sindical de la Corporación y como Colegio de Profesores, una entrevista con la señora Alcaldesa, pero les señaló que no las podía recibir.

En segundo lugar, no le parece correcta la persona que la Alcaldesa ha nominado para que las reciba. En tercer lugar, no le parece correcto que divida a los trabajadores de la Corporación y los reciba parceladamente, cuando la situación que vive la Corporación está siendo sufrida por todos los trabajadores.

Desea insistir ante el honorable Concejo, a través de su Presidente, que necesitan con urgencia que los reciba la señora Alcaldesa, ya que se están suscitando los mismos hechos del año pasado y no quieren volver a lo mismo. Si actualmente hay alrededor de M\$ 124.000 de déficit, no entienden por qué existen problemas con la jornada escolar completa y por qué hay una serie de irregularidades con los contratos, pagos de beneficios y una serie de cosas. Por esa razón, están solicitando tener una reunión con la señora Alcaldesa, la Secretaria General, la Jefa del Departamento de Educación, la Jefa del Área de Menores y la Jefa de Salud, de manera de tratar el tema en conjunto, porque son problemas que les atañen a todos.

Los profesores no saben en qué condiciones serán canceladas las horas extras producto de la jornada escolar completa, porque a muchos profesores aún no se les ha pagado sus remuneraciones. Hubo problemas con los pagos de fin de mes, porque hay profesores que tienen distintas vías para el pago; hay profesores que se les deposita en su cuenta corriente y han ido al banco a sacar dinero y no han tenido dinero. El día viernes, día de pago, tampoco lo tenía.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que siempre ha estado dispuesto a recibir a los dirigentes de los Sindicatos y Gremios de la Corporación. De hecho mandó a solicitar, en estos momentos, la carta respuesta a la que enviaron solicitando la audiencia con la Alcaldesa. Consulta si la Coordinadora que habla tiene personalidad jurídica.

LA PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES, responde que no tiene personalidad jurídica.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, comenta que, por lo tanto, legalmente no existe la coordinadora.

LA COORDINADORA, considera que para efectos de los trabajos en la Corporación, todos son trabajadores de la CORESAM.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, comenta a que se está refiriendo a que si existe legalmente o no la Coordinadora.

LA PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES, responde que existe como coordinadora auto convocada de hecho por las necesidades de los trabajadores de la comuna.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, aclara que la Alcaldesa no tiene ningún problema en reunirse con las solicitantes, incluso se pueden reunir por separado o en conjunto, porque hay temas que les compete a todos, pero también hay temas que son individuales de cada Asociación.

LA PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES, reitera que lo único que necesitan es que la Alcaldesa las reciba, no necesitan nada más. Necesitan que la Alcaldesa pueda explicar lo mismo que el Concejal Porto ha manifestado en el Concejo, lo mismo que se planteó en el Concejo pasado, lo mismo que se dijo en la Cuenta Pública, porque los trabajadores de esta comuna están sintiendo todo lo contrario. No saben si existe buena información entre los distintos estamentos de esta comuna. Por lo tanto, desean saber si esta comuna, a través de la Corporación, tiene un buen ejercicio. Si es así, estarán muy felices, pero se deben cumplir las condiciones laborales legales de los trabajadores. Actualmente, no tienen contrato todos los profesores de la GEC iniciados en el 2003, no se les ha pagado el mes de marzo, se les ha descontado los dos días iniciales de marzo y ningún profesor de la GEC 2003 sabe por cuántas horas está trabajando y a qué valor la hora.

Informa que cuando se ha reclamado por los contratos, éstos se dilatan y hay circunstancias laborales que producen problemas, porque la gente necesita vivir de ese dinero. Se le exige al profesor un trabajo de calidad, el SIMCE ha demostrado que los niveles, con todo lo problemático que puede ser, han incrementando. La Alcaldesa manda un saludo a los profesores de los Establecimientos Educacionales a través de los Directores, por el nivel SIMCE logrado y mientras tanto las condiciones laborales de los profesores no se respetan. Probablemente, la Alcaldesa no está informada respecto de esta situación.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, estima que son temas individuales. Los temas que preocupan a los profesores deben conversarse con los profesores.

LA COORDINADORA SINDICAL, considera que no corresponde, porque en una primera instancia la reunión debe ser para el conjunto de los trabajadores.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que tiene en su poder la respuesta que dio a la señora Teresa Asúa, Presidenta del Colegio de Profesores, donde la invita a una reunión con él para el día lunes 5 a las 10:00 horas, en su calidad de Alcalde Subrogante.

LA COORDINADORA SINDICAL, señala que no aceptan esa citación, lo cual ya fue manifestado por la Presidenta del Colegio de Profesores. Se conversó con los dirigentes de salud, menores y casa central llegando a la conclusión que desean conversar directamente con la señora Alcaldesa. Recuerda que la situación que se vio la vez pasada en este Concejo, donde todos los estamentos de la Corporación estuvieron presentes, sigue siendo delicada, por lo tanto, los Concejales deben entender que están presentes para tratar de ayudar y trabajar en conjunto.

Sienten que los trabajadores del área de la Corporación están segregados. Lamentablemente, el Área de Educación es la que se ve más perjudicada, porque se les culpa de muchos déficit de los cuales no son responsables.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, indica que desea que quede muy claro que la audiencia fue aceptada por el Alcalde subrogante, puesto que desea conversar con las personas interesadas, así que no pueden decir que la Alcaldesa no desea recibirlos.

LA COORDINADORA SINDICAL, solicita al señor Montenegro que de una fecha para que los reciba la Alcaldesa.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Montenegro quién está a cargo de la Corporación hoy día.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que la señora Mirencho Videla, Secretaria General, está a cargo de la Corporación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, acoge la idea de realizar una sesión especial para tratar el tema financiero. Sin embargo, desea señalar que revisando la Cuenta Pública que se les entregó a los Concejales, las cifras que se señalan de la Corporación Municipal no dicen relación alguna con la realidad. La señora Videla entregó un dato verbal en el Concejo, el cual debe ser transcrito en el acta. Por otro lado, se habló de un informe de la Dirección de Control que recogía los antecedentes entregados por la propia Corporación para constituir el informe. Posteriormente, se hace llegar otro documento rectificatorio y es ahí donde quiere representarle al Alcalde Subrogante que no le parece correcto el procedimiento. Tiene derecho a pensar que hubo negligencia o que se escondió información o que existen funcionarios de pésima calidad profesional, para que hayan incurrido en un error tan garrafal como corregir un documento presupuestario del año 2002 en alrededor de M\$ 400.000. A lo mejor, podría aceptar que se corrija en M\$ 1.000 o en M\$ 2.000 o en \$ 599, pero que se corrija un documento en alrededor de M\$ 400.000 es algo que está muy mal, por lo que tiene derecho a pensar que se ha falseado información.

Dado lo anterior, solicita que se investigue esta materia, puesto que debe existir responsabilidad de alguien. No se les puede tirar un documento por debajo de la puerta de cada oficina de los Concejales diciendo que se equivocaron y que ahora están con un déficit de M\$ 492.000 y no de M\$ 125.000. Eso es poco serio. Lo representa respetuosamente, pero con energía.

En una reunión de Concejo, la señora Videla dio cifras que no ha desmentido hasta el día de hoy, que son M\$ 262.000 de déficit operacional, M\$ 860.000 de deudas que no sabe como llamarlas. Si se suman estas dos cantidades llegan a más de M\$ 1.000 que no tienen explicación y posteriormente, se les envía otro documento en que se señala que hubo un error y que son M\$ 492.000 de déficit.

Por todo lo anterior, se suma a la angustia de los profesores de la Corporación, porque aquí debe existir una cuota de responsabilidad. Los profesores están en su justa razón de reclamar y solicitar apoyo. Ellos quieren conversar con la Primera Autoridad, no para molestarla, sino que desean comenzar un diálogo verdadero y está seguro que también los Directores lo están requiriendo. La Corporación no es un juguete, por lo que solicita al Alcalde subrogante que tome esta situación sumamente en serio, lo cual no pasa por si hay Coordinadora con personalidad jurídica o no. Aquí hay que sentarse a conversar las cosas en serio.

La Cuenta Pública completa, no el documento resumido, está incorrecta. Por lo tanto, desea decir que la rechaza tal como está; por los datos que vienen de la Corporación. Si se va a las cifras, en la página 1 se indica la

"Situación Presupuestaria de CORESAM", donde se señala un déficit de M\$ 125.000, lo cual se entregó en la Cuenta Pública. Posteriormente, se les entregó otro documento donde se señalan M\$ 492.000 de déficit.

La señora **FLORENCIA URZUA**, señala que SECPLA es la responsable de elaborar la Cuenta Pública. Personalmente, participó activamente en este trabajo, como todos los años, por lo tanto, desea informar que paralelamente cuando se estaba elaborando el documento, en el Concejo Departamental de Control y sobre otros datos que entregó la Corporación al la señora Videla. Por lo tanto, se optó por exponer dentro de la Cuenta Pública el documento que recibió el Concejo, que es el balance entregado por CORESAM, cuyos antecedentes fueron recogidos por la Dirección de Control. Por esa razón, en la Cuenta Pública dice "Fuente: Dirección de Control"; que es exactamente el mismo documento que los Concejales recibieron en su oportunidad.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el error no es de la señora Florencia Urzúa.

La señora **FLORENCIA URZUA**, señala que no fue su error, lo cual significa que nadie de SECPLA está mintiendo, porque son balances oficiales. Por lo tanto, no se debe incurrir en errores.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene la nota firmada por la señora Mirencho Videla el día 28 de Abril, la cual dice: "Departamento de Contabilidad y Presupuesto CORESAM-Conchalí, Archivo Secretaría General". Consulta a la Directora de Control si le llegó esta copia, porque eso significa que deberá elaborar nuevamente el informe.

La señora **ALICIA TORO**, responde que le llegó el mismo día que fue entregada los Concejales. Informa que sostuvo una reunión con las personas de la Corporación cuando se suscitaron las diferencias de interpretaciones que se dieron en el último Concejo. En dicha reunión, ellos le explicaron que habían cometido algunos errores de interpretación, por lo que enviarían nuevamente un documento, tanto a los Concejales, como a la Dirección de Control.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que hay momentos que pueden resultar muy provechosos para otros fines, cuando las personas no están presentes, a las cuales se les debe preguntar directamente. Están tratando un tema que no está incluido en la Tabla, por lo tanto, no es que las personas estén ocultas. Están escuchando la presentación de una Asociación Gremial, lo cual es legítimo, pero lo que no pueden hacer en forma responsable, sobretodo los que están en esta mesa, es una serie de aseveraciones que a lo mejor los pueden congratular con quienes están presentes en un momento dado, pero cree que no es serio.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se reclamo se refiere a que ese documento debería ser entregado al Concejo por las autoridades responsables y no ser tirado por debajo de la puerta.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, reitera que se encuentran en una Sesión Extraordinaria, donde todos conocían los puntos de la

Tabla. Le parece muy bien que este tema se incorpore a la tabla de la siguiente sesión de Concejo, con el objeto que se señalen todas las inquietudes, pero en esta ocasión estima que la forma de señalar las cosas no es la que corresponde, no es la que él tuvo durante la gestión del señor Sottolichio frente a hechos bastantes difíciles y dolorosos. La actitud que tuvieron quienes eran de oposición en ese momento fue muy razonable, con el objeto que funcionaran las cosas. Ahora, si la idea es entablar las cosas, se pueden generar dificultades.

LA COORDINADORA SINDICAL, comenta al señor Montenegro que quedará a la espera de la respuesta a la solicitud que están haciendo verbalmente, pero que la harán por escrito.

El Alcalde Subrogante, señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que conversará con la Alcaldesa, para saber cuando las puede recibir.

Se cierra la sesión siendo las 13:20 horas.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL LUNES 05 DE MAYO 2003

ACUERDO N° 38/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales el Primer Fondo de Iniciativas Juveniles destinado a financiar las 6 propuestas presentadas por jóvenes de las Unidades Vecinales N°s. 30, 31 y 32.


MARCELO HURTADO
Secretario Municipal (S)

cgce.